BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 202656201631Fecha: 14-05-2026
20265620163111

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

(562)

Señor
JOSE VICENTE SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
Carrera 18A # 4A - 36
jose_sanchezs0616@hotmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Citación para notificación personal de Resolución Administrativa No. 008 del catorce (14) de abril de 2026.

Cordial saludo,

De conformidad con las normas de notificación previstas en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta se solicita su comparecencia dentro de los cinco (05) días hábiles al recibido de esta comunicación, al Área de Presupuesto piso 5, de la Alcaldía Local de Tunjuelito, ubicada en la Dirección Diagonal 50A No. 18 48 Sur, en el horario de 7:00 am a 4:30pm, de lunes a viernes, con el fin de surtir la notificación personal de la Resolución Administrativa 008 del catorce (14) de abril de 2026, acto administrativo proferido dentro de la actuación administrativa, adelantada por esta entidad en relación con el CPS 311-2023 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito NIT.899.999.061 y VICENTE SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ CC1.023.921.919.

Asimismo, se informa que podrá solicitar la notificación electrónica del mencionado acto administrativo mediante escrito dirigido al correo electrónico cdi.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co con copia al correo electrónico cuentas.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co, indicando para tal efecto la dirección de correo electrónico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 201.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

Digitally signed by
Claudia Collante

CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSÁN
Alcaldesa Local de Tunjuelito

Proyectó: Liliana Gómez Oyola – Contratista CTO 330-2026
Proyectó: María Camila Martínez Torres- Contratista CTO 361-2026
Aprobó: María Margarita Palacio Ramos – Contratista CTO 035-2026